

Expto. 164110

(9)

# 565

f. en

@ 16/11/2012

# 1.111  
A. J. P

Ibarra, 15 de Noviembre del 2012

Sr.

**SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS**

Presente.-

De mis consideraciones.-

Me permito adjuntar **UNA ESCRITURA PUBLICA** de Cesión de Participaciones de la Compañía de Camionetas "Fray Vacas Galindo Cía. Ltda. para su respectiva **APROBACION.**

Por la atención a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente



Cesar Vicente Caragalla

GERENTE

OK

Registrado  
15-11-2012  
O. J. P

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO Y ESPOSA

A FAVOR DE IRALDA PILAR VITAR CAMPUES

POR LA CUANTIA DE CUARENTA DOLARES

Escritura No .5320



En la ciudad de Ibarra, día Jueves veintisiete de Septiembre del año dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO E HILDA MARINA TIRIRA ; y de otra parte la señorita IRALDA PILAR VITAR CAMPUES

portadores de sus cédulas de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la tercera compareciente que es soltera, respectivamente, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe;

y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: ENFORE NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas, en cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las

señales: ...

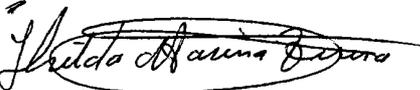
de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO E HILDA MARINA TIRIRA**, y, en calidad de **CESIONARIA** la señorita **IRALDA PILAR VITAR CAMPUES**, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)**, - Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Cárdenas Carrión, el seis de Mayo del dos mil nueve, se constituyó la Compañía de Camionetas "**FRAY VACAS GALINDO**" Cia. Ltda. , inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el diecinueve de Junio del dos mil nueve. La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad y Cantón de Ibarra, Provincia de Imbabura, con un capital Social de cuatrocientos cuarenta dólares americanos, dividido en cuatrocientas cuarenta participantes de un valor nominal de un dólar americano cada una; con un plazo de duración de cincuenta años; **b)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Erazo Ferigra, el veintidos de Marzo del año dos mil diez, se realizó la Reforma de Estatutos al Objeto Social de la **Compañía de Camionetas "FRAY VACAS GALINDO " Cia. Ltda.** e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el treinta de Agosto del año dos mil diez; **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución tomada por unanimidad de todos los socios de la **Compañía de Camionetas "FRAY VACAS GALINDO " CIA LTDA"**, en la Junta Universal de Socios de fecha sábado veinte y cinco de Agosto de del año dos mil doce, **AUTORIZA** para que el señor Cesar Vicente Caragolla Pastillo, ceda **CUARENTA** participaciones a favor de la señorita **IRALDA PILAR VITAR CAMPUES**, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal Socios antes indicada (veinte y cinco de Agosto de del año dos mil doce), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, y de esta manera cumple con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA:**



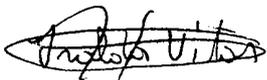
estar conformes con al Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (cuarenta) de Cesión de Participaciones que se cede y que expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el veinte y cinco de Agosto de del año dos mil doce. Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la Cesión de Participaciones (cuarenta) lo efectúa a la par, ósea en **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** y que el cedente declara que recibe de su cesionaria, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez la cesionaria declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (**CUARENTA**), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socia con todos sus derechos y obligaciones con la **Compañía de Camionetas "FRAY VACAS GALINDO " CIA LTDA".- QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura pública es de **CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos.- firmado) Ilegible.- Abogado. Mirian Pozo Gordillo.- Abogada.- Matricula numero diez-dos mil ocho-cincuenta y uno.- FAI.- Hasta aquí la minuta.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

  
CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO

C.I. 100092597-2

  
HILDA MARINA TIRIRA

C.I. 100099679-1



IRALDA PILAR VITAR CAMPUES

C.I. 100239152-0



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" CIA. LTDA.**



En la ciudad de Ibarra, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de año dos mil doce, a las 20H25, en las oficinas de la Sociedad Limitada ubicada en la calle Rocafuerte y Av. Teodoro Gómez de la Torre (esquina de esta ciudad de Ibarra, comparecen los Socios, es decir el 100% de las participaciones a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Cesión de Participaciones del Sr. **CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO**.
- 4.- Asuntos Varios.

**PRIMERA.-** Se constata la presencia de todos los socios y por tanto el 100% de participaciones, existiendo de esta manera el quórum correspondiente.

**SEGUNDA.-** Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observación, se aprueba en forma unánime.

**TERCERA.-** El señor Presidente procede a dar lectura la solicitud presentada por el señor **CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO**, quien solicita se autorice la cesión total de sus participaciones (cuarenta) a favor de la señorita **IRALDA PILAR VITAR CAMPUES**, y que las razones que exponen se refiere a situaciones de calamidad domestica y sobre todo por que realizará cambios de domicilio o provincia. Inmediatamente la Asamblea Universal de Accionistas en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y AUTORIZAR** la cesión total de participaciones (cuarenta) que le pertenece al socio señor Cesar Vicente Caragolla Pastillo. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrán a cargo de la socia entrante, esto es de la señorita Iralda Pilar Vitar Campues.

**CUARTA.- ASUNTOS VARIOS.-** El señor Presidente manifiesta que el señor Gerente ha procedido a ceder sus participaciones totales de la compañía, por lo tanto es necesario que en una próxima reunión se nombre a un nuevo Gerente que sea socio de nuestra Compañía. Sin tener mas que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la aprueba totalmente. Cuando son las 22H10 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.

ANDRANGO CARAGOLLA JUAN VICENTE

100707097-2

ANDRANGO CARAGOLLA VÍCTOR MANUEL

400478044-1

CACUANGO COLLAHUAZO SERGIO ENRIQUE

1001309192

CARAGOLLA PASTILLO CÉSAR VICENTE

1000925972

CUPUERAN GÓMEZ OLIER ROMULO

1001318224

EHEVERRÍA GUERRERO ÁNGEL GEOVANY

1003020850

EHEVERRÍA GUERRERO JOSELITO

1007701463

ERAZO TARAMUEL ERNESTO GERMAN

040073690-6

ORBES CARAGOLLA LUCIO GERARDO

100178998-9

ORBES CARAGOLLA SEGUNDO LIBARDO

100178173-6

PABÓN MINDA LAURO VÍCTOR JULIO

100097987-0

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

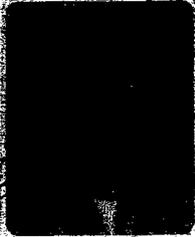
CECULA DE CIUDADANIA No. 100092597-2

CARAGOLLA PASTILLO CESAR VICENTE

IMBABURA / SAGRARIO

REG. CIVIL 001-1 01135 M

IMBABURA / SAGRARIO 1958



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4444444

CASADO HILDA TIRIRA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

EDUARDO CAROZELLA

EDUARDO PASTILLO

IBARRA DE EXPEDICION 23/04/2008

IBARRA 2000

REN 0297546



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0009 NUMERO

1000925972 CÉDULA

CARAGOLLA PASTILLO CESAR VICENTE

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTÓN

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100099679-1

TIRIRA HILDA MARINA

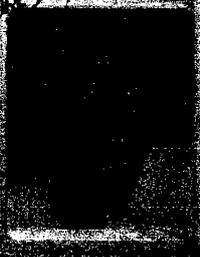
CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ

04 NOVIEMBRE 1957

REG. CIVIL 001-1 0115 00492 F

CARCHI / MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1957



EQUATORIANA \*\*\*\*\* V1333222

CASADO CESAR VICENTE CARAGOLLA PASTILLO

PRIMARIA CHOFER. DOMESTICOS

ROSA ISABEL TIRIRA

IBARRA DE EXPEDICION 01/07/2003

IBARRA 2000

REN 0065771



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

007-0053 NUMERO

1000996791 CÉDULA

TIRIRA HILDA MARINA

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTÓN

SAGRARIO SAGRARIO

PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3446V4242

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

CELSO HONORIO VITAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARIA CAMPUES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

IBARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 27/08/2007

27/08/2019

FECHA DE CALIDAD

FORMA No. REN imb 0265668

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100239152-0

VITAR CAMPUES IRALDA PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS

IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

LUGAR DE NACIMIENTO

12 OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0052 00247 F

TOMO FOLIO AGT. SEXO

IMBABURA/PIMAMPIRO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

PIMAMPIRO 1975

Firma del Cedulado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

028-0057 NÚMERO

1002391520 CÉDULA

VITAR CAMPUES IRALDA PILAR

IMBABURA IBARRA

PROVINCIA CANTÓN

SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que le sello y firmo en Ibarra, a veintisiete de Septiembre del dos mil doce.

Notaría Tercera  
Del Cantón de Ibarra

Dr. Jorge A. Erazo F. Secretario Tercero de Ibarra

Notaría Tercera de Ibarra

Dr. Jorge A. Erazo F.

RSJ

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA**  
**Razón de Inscripción**

**. . Z O N:** En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.**, senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cinco de Octubre del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1900, 14:18:17

**DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA**  
**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLE.-**  
**MIRIAM CARRERA**

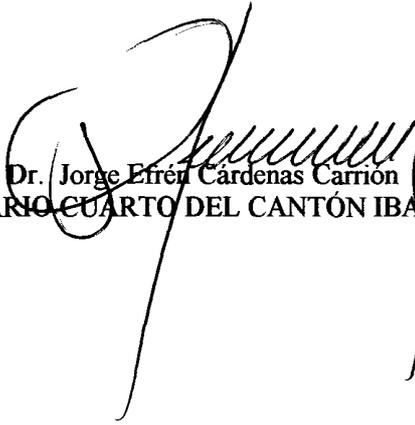


Registro de la Propiedad  
del Cantón Ibarra



**RAZÓN:** En esta fecha queda marginada la cesión de las cuarenta participaciones que les corresponde a los cónyuges señores César Vicente Caragolla Pastillo e Hilda Marina Tirira, en la Compañía de Camionetas Fray Vacas Galindo CIA. LTDA., en favor de la señorita Iralda Pilar Vitar Campues, escritura celebrada el veinte y siete de septiembre del año dos mil doce, ante el Doctor Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del cantón Ibarra, al margen de la escritura matriz, constituida con fecha seis mayo del dos mil nueve, ante el Dr. Jorge Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, la misma que reposa en los archivos, en esta fecha doy cumplimiento a lo ordenado. Ibarra, a ocho de noviembre del dos mil doce. De todo lo que doy fe.



  
Dr. Jorge Efraín Cárdenas Carrión  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

